

PRONUNCIAMIENTO

El 7 de marzo de 2021, la Fiscalía de la Ciudad de México cateó un inmueble en el que un grupo de feministas ensayaban para presentar un performance por el #8M. En este operativo, la Fiscalía anunció la incautación de “objetos aptos para agredir que posiblemente serían utilizados en marchas”. Entre los objetos exhibidos por la Fiscalía se encontraba una bolsa de 18 kg de marihuana.

México Unido contra la Delincuencia externa su preocupación ante este evidente intento de intimidación en contra de las manifestantes feministas, así como del uso sistemático de los delitos de drogas para detener y procesar a las personas sin tener que probar la finalidad que señaló la autoridad en redes sociales. En México, la posesión de cannabis en estas cantidades amerita detención y prisión preventiva oficiosa. De manera que sistemáticamente se utiliza este delito para no tener que probar los delitos por los que realmente se persigue a las personas.

El sistema de justicia penal debería enfocar sus recursos a la eliminación y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres y no desviar sus recursos de manera tan evidente para silenciar las voces de quienes exigen una vida libre de violencia.

Exigimos que la Fiscalía de la Ciudad de México enfoque sus recursos a la investigación de los delitos de género y –en el marco de la discusión y aprobación del dictamen de la regulación del cannabis– **hacemos un llamado al Congreso de la Unión para que elimine el delito de posesión simple, tanto de la Ley General de Salud como del Código Penal Federal**. No importa la cantidad permitida, sino la posibilidad de que la Policía pueda utilizar este delito para perseguir, extorsionar y reprimir. No a la persecución política de las feministas.